INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES						
FECHA ENTREGA INFORME	:	31 AGO 2026				
NOMBRE DEL CONTRATADO (A):		**Carolina Aguilera Acuña**				
CARGO	:	Coordinadora Oficina Local de la niñez OLN				
DEPENDENCIA	:	DIDECO				
N° DECRETO		2180 - DPGP - 26	**FECHA N° DECRETO**	:	13.08.2026	
IDDOC		2230200				
MES POR PAGAR	:	01 al 31 DE AGOSTO				
BOLETA Nº	:	295	**FECHA DE LA BOLETA**	:	31.08.2026	
Cumplimiento de metas mayor al 50%						
Fecha: 01 al 31 DE AGOSTO 2026		**Horario: lunes a jueves de 8.30 a 17.30 hrs. Viernes de 8.30 a 16.30 hrs.**				

FUNCIONES SEGÚN CONTRATO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD
Liderar la instalación, implementación y el funcionamiento de las Oficinas Locales de la Niñez en la Municipalidad correspondiente.	• Reunión semanal con equipo de OLN, con el fin de organizar las semanas de trabajo y actividades proyectadas para el presente mes de julio. • Participación en reuniones ampliadas lideradas por Oficina Municipal de Infancia, donde se conoce de manera transversal el trabajo de los convenios que se integran a la oficina municipal de infancia (Lazos, Senda, Programa 4a7, convenios, OMI). • Reunión con programa abriendo caminos de ONG Trekan • Reunión con Fundación Colunga (focus de trabajo OLN – funcionamiento DCE). • Asistencia Técnica territorial (3 de agosto). • Reunión con AFT – PF pertenecientes a corporación CATIM.
Responsable de coordinación y supervisión de la elaboración, ejecución, monitoreo y evaluación del Plan de Trabajo Anual de la OLN, de acuerdo con orientaciones técnicas establecidas por Subsecretaría de la Niñez, realizando acciones con los equipos para alcance de objetivos en sus cuatro	• Se orienta a profesionales del equipo frente a casos de vulneración de derechos, cuando activar protocolo si es pertinente. • Se revisan todas las causas asignadas a esta oficina por parte del Tribunal de Familia, esto con el objetivo de verificar si corresponde a perfil de funcionamiento de OLN o si se requiere de inicio de medida de protección. • Se revisan todas las derivaciones de NNA enviadas por distintas instituciones de la comuna, se identifica el nivel de complejidad para priorizar el ingreso y asignación. • Se mantiene entrevistas con usuarias que presentaron dificultades en su proceso de intervención en OLN.

Promoción territorial, Gestión Integrada de Casos, Mesa de Articulación interinstitucional, y Consejo Consultivo Comunal de niños, niñas y adolescentes.	• Participación en curso Trauma Complejo, dictado por academia Creceres, perteneciente al Servicio de protección especializada a la niñez y adolescencia SPE.
Presidir la Mesa de Articulación interinstitucional comunal, según lo establecido en el Reglamento que determina la integración y funcionamiento de las mesas de articulación interinstitucional de la oferta dirigida a niños, niñas y adolescentes, según lo previsto en la letra i) del artículo 66 de la ley n°21.430, sobre garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia.	• En el mes de agosto se realiza mesa de articulación interinstitucional el día jueves 20 de agosto. • Se mantienen coordinaciones remotas para la planificación del seminario a realizar sobre Parentalidad Positiva.
Coordinar el ingreso de los casos de niños, niñas y adolescentes al componente de Gestión integrada de casos de OLN, asignándolos al equipo de gestores/as cuando corresponda para la elaboración y ejecución del plan de intervención personalizado respectivo en el nivel de intensidad correspondiente.	• Se realiza durante todo el mes de agosto ingreso de NNA derivados desde CESFAM, establecimientos educacionales, demandas espontáneas y otras instituciones que se encuentran en la comuna de Concepción. • Se revisa los antecedentes de las derivaciones para luego designar a equipo de OLN, se entregan directrices a seguir a gestoras de casos, esto de acuerdo con el nivel de complejidad (baja, mediana y alta). • Junto al abogado de OLN se revisan las derivaciones realizadas por Tribunal de Familia, como también, las distintas solicitudes de informe. • Se da prioridad a las causas de tribunal de familia que presentan mayor complejidad para ser asignadas a tiempo y que NNA no tengan que esperar. • Se realiza asignación de casos egresados del servicio de protección especializada, monitoreo y seguimiento durante 24 meses.
Liderar la elaboración de los productos de la OLN: Plan de Trabajo Anual, Catálogo Local de beneficios y servicios, levantamiento de brechas a nivel local.	• **Plan de trabajo Anual:** tercer mes de ejecución convenio OLN. • **Catálogo Local:** Catálogo se encuentra actualizado y a disposición en el centro de recursos de OLN (Ministerio de desarrollo social y familia). • **Protocolos:** Se mantienen coordinaciones para levantar nuevos protocolos (equipo de gestoras de casos se encuentran revisando e identificando nuevas solicitudes de protocolos).
Coordinar el equipo técnico de la OLN, supervisando su trabajo y liderando las instancias de análisis de casos, promoviendo así un diálogo permanente al interior del	• Se mantienen reuniones de equipo de manera semanal, y análisis de casos si se presentan complejidades en estos. • Se supervisa y revisas NNA egresados de programas del servicio de protección especializado, para verificar si corresponde ingreso a OLN.

equipo para elaborar estrategias y acciones de intervención que propendan al cumplimiento de los objetivos y coberturas convenidas.	• Acompañamiento a cada uno/a de los gestores de casos, abordando en conjunto las acciones para garantizar el resguardo y protección de los NNA ingresados.
Liderar el proceso de elaboración y actualización de la Plan de Acción de Niñez y Adolescencia.	• El plan de acción se encuentra elaborado y aprobado por los integrantes de la MAIC. Actualmente el documento se encuentra en revisión para trabajar diseño y formalizar la entrega a autoridades locales, regionales y comunidad.
Resguardar la existencia de registro único y actualizado de los niños, niñas y adolescentes, y sus familias, atendidos por la OLN. Dicho registro se llevará a través del Sistema de Registro de la OLN, que será administrado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.	• Se mantienen dos registros de ingresos de NNA en OLN. El primero corresponde a un registro interno de la oficina, donde se identifica el niño/a y adolescente, siendo asignado a un profesional gestor de casos. • Sistema de registro OLN – GSL Niñez, se monitorea constantemente que los profesionales ingresen las intervenciones de los NNA, así como también, se realizan acciones de protección administrativa solicitando ingreso a DCE y/o programas del servicio de protección especializada.
Iniciar procedimientos de protección administrativa a favor de un niño, niña o adolescente cuando corresponda, tal y como está establecido en el Reglamento de procedimientos de las Oficinas Locales de la Niñez.	• De acuerdo con los ingresos de NNA, se acompaña a equipo de gestoras de casos en los procesos de protección administrativa que se requiera, esto de acuerdo con el diagnóstico biopsicosocial de cada niño/a, así como también, las distintas complejidades que se van observando (medidas de protección, denuncia en ministerio público, solicitud de diagnóstico clínico especializado, transferencias a otras OLN de la región y país). • Durante el mes de agosto se realizaron 78 ingresos de NNA (derivados desde establecimientos educacionales, jardines infantiles, tribunal de familia, demanda espontánea, cesfam, entre otros). • Durante el mes de agosto se realiza 55 procesos de protección administrativa especializada.
Todas las demás funciones establecidas en los reglamentos de la Ley N°21.430 que regulan la metodología y procedimientos de las Oficinas Locales de la Niñez	• Se mantiene activo circuito de articulación intersectorial por vulneración de derechos. • Se informa en un plazo de 24 horas casos de connotación pública donde se identifica la presencia de NNA (Se entrega primeros reportes a SMN y Subsecretaria de la niñez). • Se reporta de manera constante las acciones realizadas en los casos de mayor complejidad (reporte tanto a subsecretaría de la niñez y servicio de protección especializada). • Se realiza transferencia de NNA a OLN de otras comunas, entendiendo que la cobertura de la oficina es de carácter comunal. • Participación en jornada de trabajo liderada por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia en dependencias del gobierno regional (martes 18 de agosto). • Participación en jornada de evaluación programa LAZOS (14 de agosto).

	• Participación en jornadas de capacitación Prevención del suicidio (subsecretaria de la niñez). • Reunión junto a equipo centro de la mujer (revisión de casos derivados). • Capacitación funcionamiento defensoría municipal. • Acompañamiento a gestoras de casos a cargo del procedimiento desalojo La Puntilla, sector Barrio Norte.
Apoyar y acompañar en las actividades de la dirección de desarrollo comunitario DIDECO cuando sea solicitado.	• Seminario Parentalidad Positiva (22 y 29 de agosto, en dependencias de la Universidad del Desarrollo y Salón de Honor municipalidad de Concepción).

CAROLINA AGUILERA ACUÑA
PRESTADOR DE SERVICIOS

ELISEO SAN MARTÍN SOTO
COORDINADOR OFICINA MUNICIPAL DE INFANCIA

I. MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO CONCEPCIÓN

SINTIA LEYTON AEDO
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO